



Ayuntamiento de Guadalajara

MEMORIA DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL EN PAPEL PARA LA PROMOCIÓN GENÉRICA DEL DESTINO EN FERIAS, ACTIVIDADES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN ESPECIALIZADA Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN DEL TURISMO.

Tal y como se estipula en la La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en su artículo 116 regula la iniciación y contenido del expediente de contratación, estableciendo en su apartado primero que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante.

En el expediente se justificará adecuadamente:

- a) La **elección del procedimiento** de licitación.
- b) La **clasificación** que se exija a los participantes.
- c) Los **criterios de solvencia** técnica o profesional, y económica y financiera, y los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, así como las condiciones especiales de ejecución del mismo.
- d) El **valor estimado del contrato** con una indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo siempre los costes laborales si existiesen.
- e) La **necesidad de la Administración** a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación de las prestaciones correspondientes; y su relación con el objeto del contrato, que deberá ser directa, clara y proporcional.
- f) En los contratos de servicios, el **informe de insuficiencia de medios**.
- g) La decisión de **no dividir en lotes** el objeto del contrato, en su caso.

a) ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

La naturaleza del contrato, sus características y su valor estimado comportan tramitar la licitación del servicio referido por procedimiento abierto simplificado, conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, LCSP.

b) CLASIFICACIÓN EXIGIDA A LOS PARTICIPANTES.

No se exige.

c) CRITERIOS EN CONSIDERACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL MISMO. SOLVENCIA.

Mejor oferta económica presentada. Aquellas ofertas cuyas memorias descriptivas no cumplan con las características solicitadas o lo estipulado en los pliegos, serán excluidas del procedimiento. **Las empresas participantes, en sobre cerrado, deberán aportar muestras físicas de todos los artículos objeto del contrato** o, en su defecto, elementos que cuenten con las mismas características técnicas, al objeto de que el órgano gestor pueda valorar la calidad de los mismos, **siendo motivo de exclusión en caso contrario**. Estos elementos serán devueltos una vez finalice el procedimiento de referencia, bajo petición de las empresas licitadoras. Solvencia no exigida.





Ayuntamiento de Guadalajara

d) EL VALOR APROXIMADO DEL CONTRATO CON UNA INDICACIÓN DE TODOS LOS CONCEPTOS QUE LO INTEGRAN, INCLUYENDO SIEMPRE LOS COSTES LABORALES SI EXISTIESEN.

El valor estimado para este contrato es de **15.960,00 euros (IVA no incluido)**; y de **19.311,60 euros (IVA incluido)** cuyo importe total se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria **432.0.226.02 “Publicidad y propaganda. Ord. y promoción turística”**

e) LA NECESIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN A LA QUE SE PRETENDE DAR SATISFACCIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE LAS PRESTACIONES CORRESPONDIENTES Y SU RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO, QUE DEBERÁ SER DIRECTA, CLARA Y PROPORCIONAL.

Edición e impresión de material en papel para la promoción y difusión del destino. Estos elementos serán empleados para su entrega gratuita en la ferias, eventos, actividades, Oficina Municipal de Turismo y monumentos del programa Guadalajara Abierta.

SERVICIO DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIAL EN PAPEL PARA LA PROMOCIÓN GENÉRICA DEL DESTINO EN FERIAS, ACTIVIDADES Y PUNTOS DE INFORMACIÓN, PROMOCIÓN ESPECIALIZADA Y DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DINAMIZACIÓN DEL TURISMO.

| Elementos | Unidades | Características técnicas |
|--|--------------|---|
| 1. Guadalajara Card | 3.000 | <ul style="list-style-type: none">-Reimpresión de la Tarjeta turística Guadalajara Card (<u>tarjeta imán</u>) con numeración correlativa -en la parte posterior- del 46.001 a 49.000. Cuatricromía 4/0. Laminado brillo.-Formato 85 x 55 cm. de PVC con esquinas redondeadas; y con un mínimo 0,45 mm. de espesor. -Reedición y reimpresión de la Guía de Servicios. La edición previa será entregada en formato PDF, siendo la adjudicataria la responsable de incorporar las modificaciones surgidas hasta la fecha. Desplegable de ocho cuerpos en papel estucado brillo de 170 grs. hendidos y plegados tipo plano. -Cuatricromía (4/4). Acabado brillo.-Formato cerrado 140 x 148,5 mm. -Estos dos elementos, guía y tarjeta, se entregarán pegadas mediante un punto de goma, debiéndose clasificar y entregar el conjunto, a su vez, en tacos de cincuenta en cincuenta unidades, ordenadas. -Precio unitario máximo estimado: 1,80 euros (IVA no inc)-Precio máximo total estimado: 5.400,00 euros (IVA no inc) |
| 2.- Talonarios de entradas a monumentos | 50 | <ul style="list-style-type: none">-Reimpresión de Talonarios de entradas numeradas de manera correlativa, tanto en la matriz como en la propia entrada, según modelo previo de diseño. Precorte de matriz a 45 mm. desde el lateral izquierdo. 100 unidades / talonario. Papel 100 grs. |





Ayuntamiento de Guadalajara

| | | |
|---|--------------|--|
| | | <p>-Cuatricromía (4/0). Acabado mate. -Formato 140 x 50 mm.</p> <p>-Precio unitario máximo estimado: 4,00 euros (IVA no inc) -Precio máximo total estimado: 200,00 euros (IVA no inc.)</p> |
| 3.- Talonarios de venta de artículos | 20 | <p>-Reimpresión de Talonarios de hojas autocopiativas en blanco y negro como justificante para venta de artículos de recuerdo, numerados correlativamente tanto en la matriz como en el cuerpo. 50 unidades de hoja doble / talonario.</p> <p>-Cuatricromía (1/0). Acabado mate. -Formato 19,5 cm. (precorte de matriz a 5,5 cm.) x 7,5 cm.</p> <p>-Precio unitario máximo estimado: 5,50 euros (IVA no inc) -Precio máximo total estimado: 110,00 euros (IVA no inc.)</p> |
| 4.- Trípticos informativos sobre distintos productos | 5.000 | <p>-Reimpresión de Folletos temáticos sobre distintas tipologías de producto turístico. Trípticos hendidos y plegados, papel estucado brillo de 200 grs. Cinco modelos.</p> <p>-Cuatricromía (4/4). Acabado brillo y barniz. -Formato cerrado 225 x 125 mm.</p> <p>-Precio unitario máximo estimado: 0,60 euros (IVA no inc) -Precio máximo total estimado: 3.000,00 euros (IVA no inc.)</p> |
| 5.- Calendario Promocional 2025 | 5.000 | <p>-Diseño, edición e impresión de un Calendario turístico-cultural, confeccionado a partir de las imágenes ganadoras del concurso de fotografía turística anual.</p> <p>-Calendario en espiral (láminas mensuales + portada + contraportada + lámina calendario anual) que incluya información sobre los eventos turístico-culturales de la ciudad. Las láminas contarán con un gramaje no inferior a 200 grs.</p> <p>-Encuadernación con anilla del mismo color que el fondo seleccionado para el calendario. Peana hendida de 380 grs. sin impresión. Composición de 13 hojas; 26 páginas impresas a doble cara.</p> <p>-Cuatricromía (4/4). Acabado brillo y barniz. -Formato 210 x 120 mm. Disposición horizontal.</p> <p>-Precio unitario estimado: 1,20 euros (IVA no inc.) -Precio máximo total estimado: 6.000,00 euros (IVA no inc.)</p> |
| 6.- Plano turístico | 5.000 | <p>-Reedición y reimpresión del Plano turístico callejero. Tacos de 100 ud. encolados por el extremo superior. Papel mate de 150 grs.</p> <p>-Cuatricromía (4/4). Acabado mate. -Formato 30 x 42 cm.</p> <p>-Precio unitario estimado: 0,15 euros (IVA no inc.) -Precio máximo total estimado: 750,00 euros (IVA no inc.)</p> |





Ayuntamiento de Guadalajara

| | | |
|--|--------------|--|
| 7.- Cartelería para dinamización | 1.000 | -Diseño, edición e impresión de Cartelería para dinamización en papel couché de 135 grs. Opción de hasta tres modelos. -Cuatricromía (4/0). Acabado brillo y barniz. -Formato A3. -Precio unitario estimado: 0,50 euros (IVA no incluido). -Precio máximo total estimado: 500,00 euros (IVA no inc.) |
| PRESUPUESTO MÁXIMO ESTIMADO: 15.960,00 euros (IVA no incluido) 19.311,60 euros (IVA incluido) | | |

Atendiendo a la necesidad prevista, el suministro se ajustará de manera inalterable en forma y según precio unitario ofertado a lo largo de la vigencia del contrato. Las unidades descritas en la tabla anterior son estimativas por elemento. La sección responsable podrá solicitar mayor número de unidades o menor cantidad de un producto determinado, en función de las necesidades del mismo, ajustando el pedido hasta el importe total de adjudicación o, en su defecto, si el gasto real fuera menor al total ofertado, se facturará por menor importe. Por esta razón, las licitadoras deberán aportar en la oferta económica detalle unitario de precio de cada uno de los elementos propuestos.

Además, con el fin de atender posibles necesidades de impresión urgentes, no coincidentes con el objeto del contrato, así como de los elementos solicitados, y que no supongan un cambio sustancial del objeto del contrato, la sección responsable podrá solicitar al adjudicatario la reserva de una cantidad de hasta el 10% del importe total del presupuesto consignado, al objeto de hacer frente a esta posible necesidad sobrevenida. El importe de este porcentaje se compensará con el resto de elementos solicitados.

f) INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

No se dispone de los medios adecuados para la ejecución de los trabajos de referencia con medios propios.

g) DECISIÓN DE DIVIDIR EN LOTES EL OBJETO DEL CONTRATO.

Por cuestiones técnicas inherentes a la naturaleza del suministro, se desaconseja su división, por el incremento del coste unitario que supondría en los artículos promocionales a suministrar.

h) DURACIÓN Y FACTURACIÓN DEL CONTRATO.

Este contrato deberá estar **completamente ejecutado antes del 15 de diciembre de 2024**, con todos los elementos entregados antes de esa fecha. La facturación podrá realizarse hasta en dos partes, dependiendo de la entrega efectiva de los artículos:

- PRIMERA FACTURA.: elementos con numeración 2, 3, 4, 6, 7.
- SEGUNDA FACTURA.: elementos con numeración 1 y 5.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

